

Hoy, en Madrid

Rajoy anuncia diez medidas sobre emprendedores, fiscalidad, financiación y empleo

27, octubre, 2011.- El presidente del Partido Popular, Mariano Rajoy, ha anunciado hoy, durante su intervención en la clausura de la Asamblea de Elecciones de la Asociación de Trabajadores Autónomos, el siguiente decálogo de medidas:

1 La Ley de Emprendedores en los primeros 100 días de gobierno.

- Facilitar la capitalización del desempleo al 100% para emprender un negocio.
- Autorización única y exprés para la creación de empresas y el inicio de la actividad, cuyo control de los requisitos será posterior a dicho inicio.
- La creación de un fondo de capital semilla mixto público-privado, que aporte a la inversión inicial para poner en marcha un negocio.
- Apostar por la formación, la readaptación y reciclaje profesional de los autónomos. Solo el 4 % de los fondos de formación se destinan a formar a los autónomos que representan prácticamente el 20 % de la población activa. Para tener un tejido empresarial competitivo has que tener empresarios bien formados.
- Fomentar la cultura del esfuerzo y del emprendimiento desde el inicio del sistema educativo.

Fiscalidad y financiación.

- 2 Adecuar los módulos a la nueva realidad económica, haciendo una revisión del sistema y adoptando nuevos parámetros acordes a la caída de la actividad.
- 3 Establecer una reducción para microempresas y autónomos en el impuesto de sociedades de 5 puntos, hasta el 20%, que se debe trasladar igual al IRPF.
- 4 Estimular fiscalmente las reinversiones de beneficios en la modernización del propio negocio.

- 5 Cambiar el criterio de devengo en la tributación del IVA por el de caja, para que los emprendedores no paguen el IVA de las facturas que todavía no han cobrado.
- 6 Poner en marcha una cuenta tributaria que permita compensar las deudas de las diferentes administraciones con los impuestos, incluso con las cotizaciones sociales que los autónomos deban pagar.
- 7 Facilitar fiscalmente el acceso a la financiación privada de autónomos. Hasta ahora los Business Angels sólo tienen incentivos fiscales cuando lo que se apoya es una empresa con forma societaria pero no cuando es un autónomo o emprendedor. Habría que facilitar tanto la financiación privada como las aportaciones o inversiones hacia un emprendedor o un autónomo, con un incentivo fiscal.

Empleo

- 8 Facilitar la contratación del primer trabajador con una ayuda de tres mil euros que pueda descontarse de las cotizaciones sociales o impuestos que deba pagar el autónomo.
- 9 Reformar la negociación colectiva para que prevalezcan los acuerdos o convenios de empresa. Y facilitar el descuelgue de los convenios a los autónomos.
- 10 Permitir la cotización por el tiempo real de actividad profesional a aquellos trabajadores que ya coticen a jornada completa en el Régimen General y que viene obligados a cotizar en el RETA a tiempo completo cuando realizan una actividad económica alternativa. Esto facilitaría el control de las actividades no declaradas y que suponen una grave competencia desleal hacia los autónomos que sí las declaran.